



Buscan perseguir de oficio delitos en contra de especies de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas

Para que los delitos en contra de especies de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas se persigan de oficio por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) presentó una iniciativa que reforma el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal.

<https://hojaderutadigital.mx/buscan-perseguir-de-oficio-delitos-en-contra-de-especies-de-flora-o-fauna-silvestres-terrestres-o-acuaticas/>